

Resolución Gerencial General Regional No. 573 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica, 17 SEP 2021



VISTO: El Informe Nº 1058-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1950767 y Reg. Exp. N° 1467492, el Informe N° 012-2021/GOB.REG.HVCA/ORSyL-atd, la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2008, programó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba -DIRESA Huancavelica", cuya ejecución estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios por la modalidad de Administración Directa, habiéndose asignado para tal fin el presupuesto de S/ 52,525.00 (Cincuenta y dos mil quinientos veinticinco con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Nº 081-2008/GOB.REG.HVCA/GRI/SGE/CE-rgj, de fecha 03 de marzo del 2008 el Arq. Roger Gonzales Jurado – Coordinador Regional de Estudios realiza la entrega al Ing. Alberto Jesús Ayala Toscano - Sub Gerente de Estudios del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Înfantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Estudios a cargo del Arq. Roger Gonzales Jurado, Arq. José Reynaga Soto, Arq. José Luis Aguirre Paucar y el Ing. Javier Arturo Salcedo Cabezas;



Que, mediante Informe Nº 451-2008/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE el Ing. Alberto Jesús Ayala Toscano - Sub Gerente de Estudios remite dicho Expediente Técnico al Presidente del Comité Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), mencionando que en primera instancia ha sido revisado y aprobado por la Sub Gerencia a su cargo, recomendando su aprobación vía acto resolutivo de la Gerencia Regional de Infraestructura. Así, el Cornité Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET) mediante el Acta de Aprobación Nº 067-2008/CREET de fecha 12 de junio del 2008, aprueba el expediente técnico; en consecuencia, la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Resolución Gerencial Regional N° 119-2008/GR-HVCA/GRI, de fecha 27 de junio del 2008 aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 2,319,493.23 (Dos millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y tres con 23/100 Soles), ubicado en las localidades de Ccocha, Huaribambilla, Piopachamarca y Pachamarca, distrito de Paucarbamba, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Contrata en un plazo de 180 días calendario;





Resolución Gerencial General Regional No. 573 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR. Huancavelica, 17 SEP 2021



Que, posteriormente, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 128-2009/GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de noviembre del 2009 se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 2,319,493.23 (Dos millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y tres con 23/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;



Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, mediante Informe Nº 1058-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 27 de agosto del 2021, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación otorga la conformidad a la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", elaborada por el CPC Amador Toralva Diaz y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, estando a lo expuesto, resulta necesario aprobar la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba -DIRESA Huancavelica", para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Características Técnicas en términos generales:

Nombre del proyecto

: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla

Registro Banco de Proyectos

Unidad Ejecutora Presupuestal

Resp. elaboración Exped. Técnico

Equipo responsable

Resolución aprob. Exped. Técnico

de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica" : CUI Nº 2046168

: 447 Gobierno Regional de Huancavelica : 001 Región Huancavelica – Sede Central

: Sub Gerencia de Estudios

: Arq. Roger Gonzales Jurado – Jefe de Proyecto

: R.G.R. Nº 119-2008/GOB.REG.HVCA/GRI R.G.R. N° 128-2009/GOB.REG.HVCA/GRI

: 14 Salud y Saneamiento

: 0.178 Salud Individual

: 2.046168 Atención Médica Básica

: 6.000001 Expediente Técnico

Ubicación

Localidad

Función

Programa

Sub Programa

Act./Proyecto

Distrito

Provincia

Departamento

: Ccocha, Huaribambilla, Piopachamarca y Pachamarca

: Paucarbamba, Pachamarca

: Churcampa

: Huancavelica





Resolución Gerencial General Regional No. 573 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica, 17 SEP 2021



Modalidad de ejecución

: Administración Directa

Presupuesto asignado

: S/ 52,525.00

Presupuesto ejecutado

: S/ 39,649.20

Características Presupuestales Financieras:

a.) Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

Nombre del Proyecto

: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica".

Fuente de Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

Presupuesto asignado

: S/ 52,525.00

Presupuesto ejecutado

: S/ 39,649.20

Presupuesto no ejecutado

: S/ 12,875.80

Meta Presupuestal

: 0096-2008

Año Presupuestal

: 2008



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
Mano de Obra	0.00	1505	Estudios y Proyectos	
Bienes	0.00	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	39,649.20
Servicios	39,649.20			20 (40 00
TOTAL S/	39,649.20		TOTAL S/	39,649.20

De conformidad con la Directiva Nº 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con CUI Nº 2046168, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub







Resolución Gerencial General Regional 573 *-2021/GOB.REG-HVCA/GGR* Huancavelica, 17 SEP 2021

Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, por el importe de S/ 39,649.20 (Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve con 20/100 Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, incluir el costo de la Elaboración del Expediente Técnico en la liquidación final físico financiera del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Píopachamarca, San Cristóbal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL

lector J. Paveros Carhuapoma GERENTE GENERAL REGIONAL

RBH/cgme

